



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4748** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2320042).-

PARANÁ, 19 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., solicita el reconocimiento del Curso: "*Gestión y Administración Agropecuaria*" y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso aborda los principales aspectos técnicos, comerciales y de gestión asociados al funcionamiento de la empresa agropecuaria, ganadera y lechera, con el fin de introducir al docente en este conocimiento y que éste pueda reflexionar junto a los estudiantes sobre las diversas oportunidades que brinda el abordaje de la gestión y la administración de este tipo de empresas a nivel familiar;

Que como objetivos se pretende que los docentes participantes logren introducir al estudiantes de Escuela Técnica y Agrotécnica en las incumbencias de una empresa de estas características en relación a su futuro rol profesional, abordar los contenidos partiendo de los resultados por producción, análisis patrimonial y su relación con la variación patrimonial;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que la convocatoria está destinada a docentes de Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional, con una carga horaria total de sesenta (60) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional ha elaborado el informe correspondiente;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo sugiere dar continuidad al presente trámite;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

On!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4748** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2320042).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso: “*Gestión y Administración Agropecuaria*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional, a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con una carga horaria total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:


Docentes de la modalidad Técnico Profesional: 0,85 puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

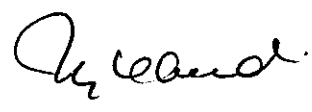
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Instituciones Educativas y oportunamente archivar.-
DN.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Trzobal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos